

RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DEJA CONSTANCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN VESTUARIO A MEDIDA Y DE ESPECTÁCULOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, con carácter previa a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de Ley o de un reglamento, se habilita la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía. En tanto el punto de acceso está operativo, el procedimiento de consulta previa se realiza a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, para lo que se crea un contenido específico en Drupal, donde esta Dirección General cumplimenta y publica con carácter previo a la redacción del texto la ficha correspondiente a la consulta pública previa a la elaboración de normativa en el ámbito de su competencia.

A efectos de su constancia en el expediente dicto Resolución al respecto, haciendo constar que:

Se ha realizado el trámite de consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos, de conformidad con el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos y se fijan los aspectos básicos del currículo. Por ello, con fecha 10 de febrero de 2021 fue publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/información-juridica.html>. Del 11 de febrero al 3 de marzo de 2021, fue el plazo de participación establecido para presentar aportaciones a la elaboración del proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos, a la dirección electrónica: titulosfp.ced@juntadeandalucia.es.

Transcurrido el plazo de presentación de aportaciones no se ha recibido ninguna aportación a la elaboración del mencionado proyecto de Orden.

Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Fdo.: María Victoria Oliver Vargas.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	08/03/2021 15:57:47	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eN3D8VwwD5TUY97VSWG9ZBYX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			